

EL PRESIDENTE de la Federación Ecuatoriana de Fútbol (FEF), Luis Chiriboga, respondió a Rodrigo Paz: "No somos culpables de la crisis. Ellos (los clubes) gastan más de lo que tienen y eso les ha traído problema. Sería interesante que los equipos no hagan contrataciones que no pueden pagar".

Días atrás, el presidente vitalicio de Liga de Quito (Paz) cuestionó a Chiriboga de no transparentar las cuentas de la Ecuafútbol. Dijo que, en parte, esa es una de las razones de la crisis económica de los equipos. "Los clubes ecuatorianos de fútbol están quebrados, en 90% o 95%".

En su respuesta, Chiriboga demostró molestia e ironía: "Fastidiosa que me juzgue una persona que no es dirigente de Liga de Quito (...). Mejor que el señor Paz se preocupe por el dinero que ha recibido Liga (...). Se ve que a él no le informan. La FEF entrega los informes cada tres meses".

El dirigente también adelantó que, junto a los directivos de la Ecuafútbol, se están analizando algunas medidas que entrarán en discusión en el próximo congreso de fútbol. Entre ellas destacó una: los clubes que deban dinero a sus futbolistas no podrán inscribir a nuevos jugadores en el campeonato. Otra de las reformas sería que los representantes legales o presidentes de los clubes deberán presentar una garantía de un porcentaje del presupuesto para asegurar el financiamiento. **(DND)**

FOTO: ARCHIVO/AGY xilmo 3 de marzo. (EFE)

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
EXTRACTO

0000029

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO; FIJACIÓN DE NUEVO CAPITAL AUTORIZADO; Y, REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA LABORATORIOS INDUSTRIALES FARMACEUTICOS ECUATORIANOS LIFE.

Se comunica al público que la COMPAÑÍA ANÓNIMA LABORATORIOS INDUSTRIALES FARMACEUTICOS ECUATORIANOS LIFE, con domicilio principal en el Distrito Metropolitano de Quito, aumentó su capital suscrito en USD \$ 2'345.091,00; fijó su nuevo capital autorizado en USD \$ 18'000.000,00; y, reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Noveno del Distrito Metropolitano de Quito el 22 de julio de 2013. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPTE.Q.13.005254 de 24 de octubre de 2013.

En virtud de la escritura pública mencionada, la compañía reforma el artículo quinto referente al capital autorizado y suscrito, de la siguiente manera:

"ARTICULO QUINTO.- El capital autorizado es de DIECIOCHO MILLONES DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA (US D \$ 18.000,000).- El capital suscrito y pagado es de TRECE MILLONES CUATROCIENTOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA (USD \$ 13'400.384.00), dividido en TRECE MILLONES CUATROCIENTOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO (13'400,384) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR (USD \$ 1.00) de valor cada una..."

Distrito Metropolitano de Quito, 24 de octubre de 2013


Dr. Camilo Valdívieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

EXP.767
Tr.01.1.13.001028


CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNOS PARROQUIALES RURALES DEL ECUADOR

SEGUNDO SEÑALAMIENTO PARA REMATE DE VEHICULOS AUTOMOTORES EN SOBRE CERRADO

La Junta de Remates del Consejo Nacional de Gobiernos Parroquiales Rurales del E (CONAGOPARE), según el Reglamento General Sustitutivo de Bienes del Sector Públ Resolución N° 030-CNGPRE-DNAJ-2013, del 27 de agosto de 2013, suscrita por el Pre del CONAGOPARE, comunica al público en general, del remate de 3 vehículos automot propiedad de la referida institución.

1. El lugar, día y hora del remate: Sala de capacitación del CONAGOPARE, 4 Edificio Cristóbal Colón, Av. Colón E9-58 y Av. 6 de Diciembre, ciudad de C viernes 08 de noviembre del 2013, a las 14h30.
2. La descripción completa de los bienes:

Nº	Marca	Modelo	Año	Color	Placa	Valor	Regu
1	Nissan	Sentra	2005	PEI-1854	Plomo	\$ 7.875,00	Regu
2	Chevrolet	Grand Vitara 3P	2005	PEI-1940	Bianco	\$ 11.250,00	Regu
3	Chevrolet	D-Max	2007	PEO-0230	Vino	\$ 13.875,00	Regu

3. El lugar, días y horas en que puedan ser conocidos: CONAGOPARE, Edificio bal Colón, Av. Colón E9-58 y Av. 6 de Diciembre, ciudad de Quito, los días juev octubre, viernes 01 de noviembre, lunes 04 y martes 05 de noviembre, del ai de 9h30 a 15h30.
4. Indicación del remate: El remate se lo realizará en sobre cerrado, adjuntandi en efectivo o en cheque certificado a la orden del CONAGOPARE, con un imy 10% del valor de su oferta.

Mayor información en la página web institucional: www.conagopare.gob.ec

Quito, 24 de Octubre


Ing. Carlos Castillo PRESIDENTE JUNTA Esp. Vivaldo Vivanco MIEMBRO JUNTA Ab. Paul Jaramillo SECRETARIO JUNTA